



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2016 ZIMAPÁN, HGO.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

- a) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN
- b) MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
- c) MUNICIPIO LIBRE
- d) ASPECTOS GEOGRÁFICOS
- e) ESTADÍSTICAS
- f) CLIMA
- g) HIDROGRAFÍA

1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE.

- 1.1. SALUD PUBLICA MUNICIPAL
- 1.2. EDUCACIÓN
- 1.3. OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD
- 1.4. DEPORTE
- 1.5. IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- 1.6. ATENCIÓN A LA JUVENTUD
- 1.7. ADULTOS MAYORES
- 1.8. ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS
- 1.9. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

- 2.1. MINERÍA
- 2.2. DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE
 - 2.2.1. AGRICULTURA
 - 2.2.2. GANADERÍA
- 2.3. RECURSOS FORESTALES
- 2.4. PROMOCIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS
- 2.5. COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL
- 2.6. INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y FOMENTO AL EMPLEO

3. DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE

3.1. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y DE EXCELENCIA

- 3.1.1.1. AGUA POTABLE
- 3.1.1.2. DRENAJE Y ALCANTARILLADO
- 3.1.1.3. RESIDUOS SÓLIDOS
- 3.1.1.4. ALUMBRADO PUBLICO
- 3.1.1.5. MERCADO
- 3.1.1.6. RASTRO
- 3.1.1.7. PANTEÓN

3.2. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.3. OBRA PUBLICA MUNICIPAL

3.4. DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

4.1. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

4.2. CONCILIADOR MUNICIPAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA

4.3. REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

4.4. SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

4.5. PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS

4.6. DERECHOS HUMANOS

5. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

5.1. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

5.2. MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD

5.3. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

5.4. HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

5.5. PARTICIPACIÓN SOCIAL

5.6. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

6. SISTEMA MUNICIPAL DE INDICADORES DE GESTIÓN.

PRESENTACIÓN

Desde el inicio de esta administración, al tomar posesión del cargo, los miembros integrantes del H. Ayuntamiento y los funcionarios y personal que integran la presente administración municipal de Zimapán, supimos que nos enfrentamos al reto mas importante de nuestro tiempo, por el momento histórico que vive nuestro municipio, pues es claro que el crecimiento poblacional ha rebasado a la aplicación de recursos y soluciones a la problemática de desarrollo del municipio y notamos un profundo rezago en los diferentes aspectos de la vida del municipio.

En los próximos cuatro años y siete meses nos proponemos impulsar un desarrollo equilibrado que permita a los diferentes sectores de la población, alcanzar niveles de bienestar que sean dignos de una vida acorde a los tiempos modernos que vivimos.

Con las acciones que pretendemos implementar, trataremos de dar solución a la problemática que se presenta en Zimapán, producto de ese crecimiento desmedido y en ocasiones desordenado, que genera la demanda de satisfactores que mejoren la calidad de vida de nuestra población.

El reto inicia con proponer y otorgar servicios de calidad que promuevan el desarrollo territorial del municipio, que permita a los habitantes disfrutar de los satisfactores básicos como son: el acceso al servicio de agua potable de calidad y en cantidad, la recolección de residuos sólidos, el sistema de drenaje y alcantarillado, alumbrado publico, áreas de recreación y deportivas, etc. . .

Es importante para esta administración proponer los medios necesarios para promover el desarrollo de las actividades de todos los sectores productivos del municipio, pues solamente con una sociedad en movimiento se puede llegar a la satisfacción plena, por eso se requiere dar impulso a las actividades de carácter primario, como la agricultura, la ganadería, y la pesca, que aunque sean en practicas a baja escala y poco productivas, son parte de la actividad tradicional de los pobladores del municipio, así mismo se pretende apoyar a las empresas mineras que constituyen un importante sector de la actividad productiva y cuya derrama económica provoca actividad en otras ramas como el transporte y el comercio, sin dejar de promover el turismo que puede constituir una importante actividad en un futuro cercano

De suma importancia resulta apoyar las actividades que permitan que nuestro pueblo mantenga niveles adecuados en los rubros de salud, educación y actividades culturales, recreativas y deportivas, promoviendo tanto la actividad misma, como la construcción y rehabilitación de espacios para que cada actividad se desarrolle en forma adecuada y resulte en beneficio de la población.

Finalmente nos proponemos a ejercer una administración sana, eficiente y honesta que permita

que los servicios de atención que brinda el ayuntamiento sean confiables y se presten con calidad y calidez, poniendo atención especial a la seguridad pública y la aplicación de la ley en todos sus sentidos, siempre con un gran respeto a los derechos humanos, que nos permitan mantener la paz social a la que estamos acostumbrados los zimapenses.

Todo el programa de acciones será insuficiente e imposible de aplicar si no se cuenta con la participación ciudadana, para lo cual pretendemos siempre estar abiertos a la toma conjunta de decisiones, recibiendo el apoyo de la ciudadanía en un marco de trabajo organizado y productivo para la sociedad, siempre en beneficio de un Zimapán mejor, para lo que requerimos trabajar **TODOS EN UN MISMO SENTIDO**, pues solo así, llegaremos al final de este periodo de gobierno, con la satisfacción de haber cumplido con el compromiso que la historia nos permite enfrentar y realizar de la mejor manera.

Con estas premisas, presentamos el presente Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2012 – 2016, que pretende ser el rector de la actuación de nuestra administración y que aun con las limitaciones presupuestarias, pretendemos aplicar y llevar a cabo las acciones que aquí describimos.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos T. Ortiz Rodriguez
Presidente Municipal Constitucional de
Zimapán, Hgo.



I.- INTRODUCCIÓN

a) Características generales del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 es el instrumento de planeación del gobierno municipal, que identifica las necesidades fundamentales del Municipio, así como los compromisos que han surgido de la relación de la autoridad con la ciudadanía y sus comunidades y que define las líneas de acción de las políticas públicas que el Gobierno Municipal llevará a cabo para dar cumplimiento a las más sentidas necesidades de la población y priorizar el orden de solución de los compromisos que el gobierno municipal tiene con la sociedad.

Es obligación de la autoridad aplicar los recursos, por escasos que estos sean, en la solución de las necesidades de la población en sus diferentes aspectos, tanto materiales, sociales y económicos, ejerciendo siempre su derecho de autoridad en la mejor forma de aplicación teniendo siempre en cuenta que nos desarrollamos en un marco de derecho y democracia.

El presente plan propone una serie de estrategias a realizar en el presente periodo de gobierno, que permita que en los próximos 4 años podamos apreciar un cambio radical en los principales aspectos de la vida del municipio, tanto a nivel social y colectivo como a nivel personal de los ciudadanos y habitantes de Zimapán en un marco de libertad y seguridad.

El propósito del Plan Municipal de Desarrollo, es enfocar los objetivos de la gestión pública bajo un planteamiento de racionalización de los recursos públicos, a fin de mejorar los procesos administrativos y adaptar la toma de decisiones a las necesidades del Municipio, para que éste perfeccione los elementos de dirección del Estado, Consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

b) Marco Jurídico y normativo

Siendo Zimapán un municipio netamente institucional, este plan de desarrollo se sujeta al marco normativo jurídico vigente el cual desde luego se basa y da cumplimiento al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 86 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

También se observa en todo su articulado la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Es importante definir que este documento contiene, no solo la visión del gobierno en turno, sino que se ha integrado con las opiniones y propuestas de la ciudadanía, de los grupos y organizaciones sociales del municipio, los sectores de la población, así como de los integrantes del H. Ayuntamiento, los integrantes de la Administración Pública Municipal, las autoridades auxiliares de comunidades, barrios y colonias y en general, de todos los actores políticos y sociales del municipio.

c) Municipio Libre

El Gobierno Municipal en el marco legal que las leyes vigentes le confieren como Municipio Libre, cumple un papel importante, en el avance e impulso de las actividades en el ámbito de desarrollo social, económico, productivo, de educación, cultura y recreación; así como las de protección y seguridad para la ciudadanía, el cuidado del medio ambiente y de todas las tareas administrativas y políticas a las que esta Administración se enfrente.

Es tarea del Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir las leyes, propiciar un trabajo cordial entre sus integrantes, establecer y organizar la prestación de los servicios públicos, administrar eficientemente el erario municipal para vigilar el eficiente desempeño de la administración pública en el logro de objetivos propuestos, y cumplir y atender las prioridades del desarrollo de este Municipio.

Las habilidades en materia de planeación, tanto federales como estatales y locales, convergen bajo principios legales cuya sistematización confiere a la planeación municipal vínculo y sentido en función de su esfera de competencia a fin de dar sustento legal y definir el contenido y alcance del Plan Municipal de Desarrollo.

Al Ayuntamiento le concierne cumplir las responsabilidades del gasto, que se armonizan con las prestaciones de servicios públicos básicos y las funciones de promoción de desarrollo socioeconómico, político y urbano del Municipio. La planeación es un medio importante para cumplir

con estos propósitos y organizar la administración pública en torno a criterios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia.

d) Zimapán, aspectos geográficos

Territorio

EL municipio de Zimapán, el más grande en extensión territorial del estado, tiene un área de 870.93 Km., su superficie y representa el 4.17% de la superficie del estado, colinda al norte con el estado de Querétaro y los municipios de Pacúla y Jacala de Ledesma; al este con los municipios de Jacala de Ledesma, Nicolás flores e Ixmiquilpan; al sur con los municipios de Ixmiquilpan, Tasquillo y Tecozautla; al oeste con el municipio de Tecozautla y el estado de Querétaro.

Se encuentra situado entre las coordenadas geográficas: al norte 20° 58', al sur 20° 34' de latitud norte; al este 99° 11' y al oeste 99° 33' de longitud oeste.

Cuenta con montañas de renombre como el Cerro Juárez, además otras de menor elevación, destacando la de Cangandhó, en la zona del parque nacional de los mármoles.

El Cangandhó que en otomí significa “piedra blanca” se encuentra en el pintoresco pueblo de la Encarnación, y tiene una altura de 2,280 m. s.n.m.

El Acceso a la cabecera municipal es por la antigua carretera México-Nuevo Laredo a la altura del kilómetro 205.

El Municipio de Zimapán, tiene una población de 38,516 habitantes, de los cuales 17,966 son hombres y 20,650 son mujeres menor a la media estatal que es de 93 hombres por cada 100 mujeres y de la media nacional que es de 95, Con una tendencia de crecimiento lento de su población, debido a que el Municipio aglutina a población de pueblos y Comunidades rurales, además de que existe una alta emigración tanto temporal como permanente.

Se puede considerar a Zimapán como un municipio mayormente joven pues su población de entre 15 y 60 años es la mayoría y constituye el 50%, los de menos de 15 el 29 % y los mayores de 60 años solamente el 21%.

Es importante señalar que esta población está distribuida actualmente en 160 Localidades (FUENTE INEGI 2010),

Con relación a la presencia de espacios educativos ubicados en el municipio, se cuenta con un registro de 93 escuelas de nivel preescolar, 90 primarias, 24 secundarias, y 4 Bachilleratos, así como con la presencia de un Campus de la Universidad Autónoma de Hidalgo, que ofrece actualmente 2 carreras de nivel licenciatura.

También se cuenta con 1 Centro de Capacitación para el Trabajo, que tiene como tarea principal apoyar a la gente desempleada con la enseñanza de algún oficio, así como con la colocación en un empleo a través de su bolsa de trabajo.

Zimapán cuenta a su vez con un sistema integrado por 29 bibliotecas públicas que prestan servicios a usuarios de la cabecera municipal y deferentes comunidades y centros educativos.

En lo que corresponde a la urbanización del municipio, se cuenta actualmente con un registro de 9,740 viviendas de acuerdo a lo reportado por el Censo de Población y Vivienda en el 2010

De acuerdo a lo reportado en esos mismos registros, estas viviendas presentan un porcentaje de cobertura del servicio de agua potable superior al 80%, valor ubicado por encima de la media nacional.

El drenaje en el municipio cubre al 60 % del total de las viviendas que en su mayoría están conectadas a la red pública, dejando a un 40 % sin este servicio.

Al día de hoy, la electrificación en el municipio es casi total, ya que se cubre el 90 % de viviendas.

La infraestructura de comunicaciones en el municipio es significativa, destacando la presencia de la antigua carretera federal México - Laredo, que es la principal vía de comunicación que cruza el municipio de norte a sur y a la cual confluyen todas las troncales rurales no pavimentadas que comunican a las principales comunidades del municipio y de los municipios colindantes.

La otra importante carretera pavimentada que cruza el municipio de la cabecera municipal hacia el oeste, es la que comunica a Zimapán con el estado de Querétaro, pasando por la presa Fernando Hiriart, del complejo hidroeléctrico Zimapán

De igual forma, en las comunidades del municipio se dispone del servicio de transporte público, que van desde la cabecera municipal a otros municipios vecinos, así como de otros vehículos de transporte urbano de menor calado, dependiendo la densidad poblacional de las colonias y comunidades a las que prestan su servicio.

e) Clima, Flora, Fauna y Relieve

Clima

De acuerdo con sus características oro hidrográficas, registra una temperatura media anual de 19 grados centígrados, con una precipitación pluvial media de menos de 400.0 milímetros, estos datos nos permiten definir que el Municipio tiene un clima templado semiárido que puede considerarse como uno de los climas más agradables del país.

f) Hidrografía

La principal cuenca de la región está formada por las corrientes que se forman en las laderas de sus montañas y que baja por Tzijay, Temuthe, Santiago y Detzaní formando el Río Tolimán, este río pasa por el occidente de Zimapán y se une con el río Moctezuma en un lugar llamado las Adjuntas; el Río

Moctezuma que llega al municipio de Zimapán como Río Tula, se unía al Río San Juan en el punto denominado el Infiernillo y ahí empieza a llamarse Moctezuma, con la construcción del proyecto hidroeléctrico y la presa Fernando Hiriart, se pierde esta confluencia de ríos y da lugar al embalse de la presa, perdiendo, el Río una parte del caudal y recuperándolo en el lugar denominado Las Adjuntas, después de pasar el agua por las turbinas productoras de electricidad, para retomar el cauce del Río Moctezuma que sirve de límite de los estados de Querétaro e Hidalgo.

Otra cuenca importante se forma en el oriente del municipio, iniciando en un lugar denominado La Pechuga, de las montañas inmediatas se desprenden varias corrientes de agua cuyo curso muy sinuoso por lo quebrado del suelo se dirige hacia el norte, también recibe aguas de arroyos de los municipios de Ixmiquilpan y Tasquillo, así como de los que se forman en los cerros de La Encarnación, y juntos van creciendo como el arroyo de Quetzalapa, que más tarde se une con el Río Amajac.

Tomando en cuenta que el Municipio de Zimapán se encuentra incrustado en el Valle del Mezquital, su vegetación es escasa y raquílica, pues solamente al noroeste del Municipio sobran bosques en los que hay algunas especies como pinos, encinos, nogales, piñones, principalmente en la zona del parque nacional de los mármoles.

Principios Rectores del Gobierno

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Misión

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad zimapense, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

Visión

Lograr que Zimapán sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas

en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.



1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE.

1.1. SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Considerando que la salud constituye el principal activo en el entorno de desarrollo de un municipio, se considera de especial atención el fomentar las acciones que permitan a los habitantes del municipio mantenerse en condiciones saludables y cuando se requiera que tengan disponibles los servicios que permitan recuperarse y mantenerse en condiciones dignas, para esto se requiere apoyar ampliamente en las medidas de lo posible al órgano rector de este rubro.

En este sentido se requiere ampliar la oferta de servicios médicos de calidad, por lo que se propone continuar con las gestiones necesarias a través de las diferentes instancias con el fin de lograr la definitiva construcción de un hospital regional de especialidades que realmente permita la atención oportuna y de nivel adecuado que responda a las necesidades de los zimapenses.

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los hidalguenses, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar seguimiento hasta lograr la construcción del Hospital de Especialidades.
- Rehabilitar y equipar las instalaciones del SEMEFO
- Construir, rehabilitar y equipar las casas de salud en las comunidades que lo requieren para completar la red de salud, gestionando y vigilando su funcionamiento y procurando que cuenten con personal y medicamentos necesarios para un atención de calidad
- Realizar jornadas médico asistenciales en coordinación con el Sector Salud.
- Fortalecer las actividades del Consejo Municipal de Salud.
- Participar y apoyar las campañas nacionales de salud, incluyendo las de vacunación y vigilando que cumplan con la cobertura universal.
- Fortalecer los programas de sensibilización sobre prácticas de salud en escuelas, comunidades y población abierta.
- Identificar censalmente a la población vulnerable.
- Gestionar la ampliación de la infraestructura de clínicas, consultorios y hospitales del Sector Salud, en especial un Hospital Regional de Especialidades.
- Integrar y dar seguimiento a las operaciones del Comité Municipal de Salud.
- Apoyar la conciencia de inscripción de la población que no cuenta con servicios asistenciales al

- seguro popular.
- Fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades crónico degenerativas, depresivas y apoyar la formación y desarrollo de grupos de autoayuda.
- Promover y fortalecer los programas de alimentación saludable en las escuelas de los diferentes niveles educativos.

1.2. EDUCACIÓN

En materia de educación, el municipio cuenta con la cobertura casi total de los niveles básicos, preprimaria, primaria y secundaria, se cuenta también con un colegio de bachilleres y una preparatoria federal por cooperación, además del campus de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con lo cual la oferta en educación es en general buena, sin embargo este rubro nunca será totalmente satisfecho, mientras haya un zimapense que se quede sin escuela, de cualquier nivel, inclusive de niveles superiores a los que siempre se tratara de impulsar y apoyar.

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

Objetivo Estratégico:

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir aulas de medios en escuelas secundarias que lo requieran
- Implementar un programa de apoyo a las escuelas del municipio para acceder al programa de Escuelas de Calidad.
- Implementar un programa de rehabilitación y equipamiento de módulos de sanitarios en las escuelas primarias del municipio.
- Construcción de techados de patios cívicos en escuelas que lo requieran.
- Construcción de aulas escolares en las comunidades de Cuesta Blanca y Pueblo Nuevo
- Apoyar la rehabilitación de espacios en la infraestructura educativa con la construcción de bardas, cercas y protecciones así como la rehabilitación de sanitarios, impermeabilización de aulas y en general mejorar los espacios donde la niñez zimapense se desarrolla.

- Promover la ampliación de oferta del campus de la UAH, en Zimapán, proponiendo nuevas carreras y disciplinas de aprendizaje, para arraigar a la juventud a su pueblo y atraer a estudiantes de municipios aledaños a prepararse a nivel universitario en Zimapán.
- Promover la oferta educativa para niños con problemas de aprendizaje mediante la instalación de escuelas especiales.
- Promover el incremento de becas a través de los programas de apoyo y de Oportunidades.
- Establecer incentivos para alumnos de mayor rendimiento escolar en todos los niveles.
- Promover y fortalecer la vinculación del sector educativo con el productivo.

1.3. OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD

Con el fin de dar a la cultura, los espacios físicos y sociales, que se merece, este rubro requiere de un especial apoyo que permita que a través del fomento de la cultura se evite a la juventud del municipio ser víctima de prácticas malsanas que los pongan en situaciones de riesgo social para lo cual se requiere apoyar con algunas acciones puntuales.

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover en las escuelas el conocimiento de la historia municipal para fortalecer el sentimiento de pertenencia e identidad.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura artística cultural existente.
- Constituir el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes, basando sus labores en las casa de cultura y escuelas de artes.
- Impulsar la realización de eventos artísticos culturales, como actividad permanente.
- Realizar talleres, pláticas y conferencias de actualización con apoyo de instituciones públicas y privadas.
- Rescatar y promover a los mejores valores con apoyos de los sectores público, social y privado.
- Promover la construcción de centros de recreo como galerías de arte y cultura.
- Promover la formación del museo regional o municipal de historia y cultura.
- Proponer la formación de la banda municipal de música.

1.4. DEPORTE

El plan municipal de desarrollo considera al deporte como una actividad preponderante para el bienestar y desarrollo de los diferentes sectores de la sociedad, pues esta actividad no solo se debe desarrollara a nivel de la juventud, que si bien son quienes en mayor número demandan espacios dignos para la práctica deportiva, también son demandantes del servicio grupos de adultos en plenitud, mujeres, personas con capacidades diferentes y algunos practicantes de nuevas formas de deporte, como son los deportes extremos. En este sentido es propósito de la administración municipal apoyar este rubro con las siguientes acciones.

Objetivo Estratégico:

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la inversión y planeación para la Construcción de una Unidad Deportiva Municipal
- Rehabilitación de las canchas municipales de Básquet Bol, procurando el mejoramiento del entorno actual con mejoras a la vialidad y alumbrado publico suficiente.
- Construir techados en canchas de usos múltiples de comunidades y de Fut Bol del municipio.
- Construcción de canchas de usos múltiples en las comunidades que lo requieran.
- Realizar un censo de deportistas en las diferentes disciplinas del deporte, e instalaciones en coordinación con los deportistas.
- Apoyar y asesorar la operación de las organizaciones deportivas y la integración de nuevas.
- Admitir, discutir, analizar y encontrar soluciones a las propuestas de los deportistas, sus organizaciones e instituciones educativas para integrar el Programa Municipal del Deporte.
- Dar mantenimiento permanente a las instalaciones deportivas municipales con participación de los beneficiarios.
- Establecer y promover programas de ejercicio en toda la población para difundir programas de vida saludable y combatir la obesidad, con especial atención en las escuelas del municipio, apoyando en caso necesario con entrenadores.

1.5. IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Reconociendo que aún persiste en nuestro municipio, al igual que en el estado y en general en el país, una desigualdad generada por la diferencia de género y que es producto de una ancestral tradición de diferenciar a las mujeres por el simple hecho de serlo y de negarles el acceso al lugar que en la sociedad deben tener en al mismo nivel que el hombre y ocupar roles iguales tanto en las tareas productivas como en las administrativas y familiares, ya que la mujer ha demostrado que su actividad

puede ir más allá de los quehaceres cotidianos del hogar.

El municipio promoverá de manera permanente la participación de la mujer en la integración de las mujeres en la economía del municipio y se trabajara este tema con un sentido de igualdad hasta lograr que la mujer tenga mejores oportunidades de trabajo productivo y bien remunerado.

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Asimismo, para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

Objetivo Estratégico:

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear y apoyar la instalación de la Instancia Municipal para el Desarrollo de la Mujer y su vinculación con el Instituto Hidalguense de la Mujer.
- Brindar apoyos psicológicos y legales a la mujer del municipio a través de la Instancia de la Mujer.
- Fomentar, crear y fortalecer servicios que contribuyan a reforzar la cultura de la igualdad y que rompan con viejas prácticas.
- Fortalecer las instancias de prevención, atención y apoyo a víctimas de la violencia por diferencias de género.
- Incrementar la difusión de los temas de género con varones.
- Difusión de leyes, políticas y experiencias que apoyan la equidad de género.
- Establecer Programas de Capacitación para el Autoempleo de las Mujeres.
- Promover convenios con el sector social y privado para otorgar empleo de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad.
- Crear fomentar y apoyar a la micro y pequeña empresa que permita el fortalecimiento de la igualdad de género.
- Sensibilizar y capacitar al personal que tratan a víctimas de violencia (Policía, conciliador, médicos, ambulantes de protección civil, etc. . . .)

1.6. ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Es claro que una de las principales motivaciones para el trabajo del municipio, Deberá ser canalizado a apoyar a la juventud, pues tratándose de un municipio integrado en su mayoría por gente joven y sabiendo que es este sector de la sociedad el más vulnerable y el que en un futuro va a ser tomar la posición del desarrollo y conducción de los destinos del municipio, se deberá de apoyar en forma oportuna, eficiente y suficiente para que su desarrollo sea sano y le permita la preparación para los retos que el presente y el futuro les presente, libre de violencia y en un ambiente familiar que propicie la creatividad e iniciativa.

La juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar la rehabilitación de las instalaciones de Espacio Joven para hacerlas funcionales.
- Brindar apoyo para la instalación de la Delegación Municipal del Instituto Hidalguense de la Juventud.
- Brindar apoyo y asesoría para la integración de organizaciones juveniles.
- Organizar y promover eventos con la participación de los jóvenes.
- Instalar la bolsa de trabajo juvenil y concertar convenios con empresas para su integración responsable.
- Promover la participación del sector social y privado para invertir en opciones de recreo juveniles.

1.7. ADULTOS MAYORES

Considerados como un grupo vulnerable el de los adultos mayores requieren siempre una atención especial que les permita mantener una calida de vida adecuada y que cuenten con la atención en las áreas de salud y prestación de servicios adecuados a su condición.

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer un programa de apoyo a los Adultos en Plenitud y a las personas con capacidades diferentes, con instalaciones y espacios especiales en la vialidad y la infraestructura pública.
- Promover las acciones necesarias para el fomento de la cultura del reconocimiento a los adultos mayores.
- Apoyar la formación de grupos de adultos mayores que permitan la convivencia entre ellos en condiciones favorables a su estado y condición.
- Fomentar la relación con el sector privado para promover la contratación de adultos en la cadena productiva remunerando adecuadamente sus servicios y en condiciones de trabajo dignas.
- Fomentar en los grupos sociales de la población, acciones de apoyo y cuidado de grupos de adultos, proponiendo incluso acciones productivas y recreativas.
- Apoyar la integración de los adultos mayores a los programas estatales y federales que otorgan beneficios económicos y asistenciales.

1.8. ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS

Es decisión del municipio preservar las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas que aún prevalecen en el territorio zimapense, respetando sus costumbres y tradiciones y fomentando en ellos prácticas de salud, educación y preservación de su cultura, propiciando también su integración a los beneficios de la vida moderna sin alejarse de su cultura, fomentando prácticas de beneficio productivo y de respeto al medio ambiente en sus lugares, ayudándolos a superar la pobreza y el rezago social.

Los pueblos y comunidades indígenas del país enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aprovechar los programas especiales de apoyo a las comunidades indígenas en las zonas del municipio consideradas en esta calidad, para proveerles los servicios básicos necesarios.
- Realizar el estudio proyecto y tramitar la construcción del camino Zimapán-Xajhá-San Vicente-

- proyecto ecoturístico Grutas de Xajhá, enclavado en una zona considerada indígena
- Promover la intervención de los grupos indígenas en la toma de decisiones respecto del desarrollo de sus comunidades de acuerdo a sus usos y costumbres.
- Fomentar el reconocimiento de la sociedad a los grupos indígenas, fomentando la preservación de su lengua y cultura.
- Vigilar que los servicios básicos de salud y educación lleguen efectivamente y en forma adecuada a las comunidades que se consideran dentro de este grupo social.
- Proponer que la justicia, en caso necesario, sea impartida en forma adecuada y de acuerdo a la ley cuenten con el apoyo que les permita enfrentar sus problemas de la mejor manera.

1.9. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

Considerando a la familia como la célula más importante del tejido social, esta administración considerara a la asistencia social como una tarea fundamental para apoyar a las personas más desprotegidas de la población y tratar de elevar el nivel de vida de los beneficiarios de los programas de estatales y federales disponibles para este fin.

En el mismo sentido se trabajara en la rehabilitación y tratamiento de personas con capacidades diferentes y con problemas de salud que requieran apoyos especiales, aprovechando siempre los programas disponibles y manteniendo una estrecha colaboración con las autoridades de los sectores de salud y asistenciales que permitan facilitar el apoyo y mejorar las condiciones extremas que presentan quienes padecen estas enfermedades o disfunciones.

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo Estratégico:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener los padrones de población de los programas de asistencia social, como oportunidades, 70 y más, becas, etc. con el fin de incorporar el ingreso de más beneficiarios a los programas.
- Apoyar con traslados y apoyos médicos a personas que así lo requieran, canalizándolos a la asistencia social, cuando sea posible y así lo requieran.
- Implementar programas, pláticas y conferencias que promuevan el respeto a personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables.
- Brindar apoyos legales y psicológicos a personas que requieran de estos servicios y se

- encuentren en situación de desventaja para enfrentarse a problemas familiares.
- Gestionar y promover programas que permitan apoyar la economía familiar a través de proyectos productivos familiares.
- Rehabilitación de las zonas aledañas a la UBR en Zimapán.
- Rehabilitar y equipar las COPUSI`S y recuperar su operación eficiente .
- Implementar un Programa Alimentario Municipal
- Apoyar la rehabilitación de las instalaciones del CRIZ.

2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

La actividad económica del municipio es la base del desarrollo del mismo y de sus habitantes y deberá reflejarse en algún momento en la calidad de vida de los mismos, siendo Zimapán un municipio relativamente pobre y alejado de las vías principales de comunicación que conectan al estado con el resto del país, reduce su actividad económica a las ramas tradicionales, entre las cuales la principal y más importante es la minería de productos metálicos y no metálicos, siendo el resto de las actividades como la agricultura y la ganadería de carácter meramente de supervivencia, autoconsumo y de traspasamiento y la actividad comercial se ve reducida al flujo monetario local, derivado en parte por la actividad minera y sus indirectos, como el transporte, otra parte producto de la derrama por empleos de la burocracia, incluida la que derrama el 5º Batallón de Infantería, de la SEDENA, con sede en este municipio y una tercera por remesas enviadas del extranjero por migrantes originarios del municipio, que en los últimos años ha registrado un importante descenso en sus montos.

Política Municipal

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

2.1. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO

Como un apoyo al desarrollo del municipio, es necesario apoyar la conservación y apertura de nuevas vías de comunicación con el fin de facilitar el acceso a las áreas susceptibles de ser explotadas industrial o turísticamente, lo que automáticamente se convierte en apertura de fuentes de trabajo para la población, tal es el caso de la zona del cañón del Infiernillo y la comunidad de Xajhá que por la apertura del sistema de extracción de agua para el estado de Querétaro llamado Acueducto II, puede

ser incluida como una opción de desarrollo turístico, por tener algunos manantiales con aguas termales y otra zona con algunas cavernas y grutas que pueden constituir atractivos para los visitantes.

Por lo tanto, esta administración se propone mantener la red de caminos del municipio, en condiciones de transitabilidad durante todo el año y al mismo tiempo ir mejorando las condiciones de los mismos, construyendo huellas de concreto en donde se requieran, pavimentando en donde sea posible y dando mantenimiento adecuado a toda la red, lo cual también puede generar una fuente de trabajo para algunos zimapenses.

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el mantenimiento de los caminos del municipio aprovechando los programas de empleo temporal en los casos en que sea posible.
- Adquirir los equipos que sean necesarios para contar con un parque de maquinaria que permita realizar el mantenimiento con personal local para que sea hecho con calidad y mano de obra local.
- Promover la introducción de pavimento en los caminos cuyo tránsito así lo requiera y que sean detonantes para el desarrollo industrial, comercial o turístico de la región.
- Promover la Bolsa de Trabajo Municipal, que permita promoverla mano de obra y a los técnicos y profesionistas zimapenses tanto en el mercado local como en los estatales y nacional.
- Vincular la bolsa de trabajo municipal con otras similares estatales y nacionales para ampliar las posibilidades de la mano de obra del municipio.
- Programar la asistencia a ferias de empleo en las diferentes ciudades en que se realicen para tratar de contactar a los zimapenses con los centros de trabajo que requieran personal.

2.2. MINERÍA

Esta actividad constituye tradicionalmente la principal en el municipio, desafortunadamente es una actividad estacional que depende en parte de los precios internacionales de los metales que aquí se producen, por lo que sufre altibajos que no permiten una planeación a largo plazo; sin embargo, en el periodo que estamos transitando esta actividad se ha reactivado y actualmente se encuentran en buen nivel de actividad y ayuda a sostener la economía del lugar. Actualmente las minas de Zimapán son explotadas por empresas de nivel mediano y local, entre las que podemos citar a la Cia. Minera la Purísima, Carrizal Mining, Sago Import Export, Minera el Espíritu y otras, las cuales generan en conjunto más de 1,500 empleos directos con su correspondiente derrama económica indirecta.

Los principales productos y metales que se explotan de las minas de Zimapán son metales como el Plomo, la Plata, cobre y zinc, estos minerales son extraídos de las minas y procesados en plantas de beneficio locales, en donde, por medio del proceso de flotación se producen concentrados minerales que son enviados a diferentes fundiciones del país y del extranjero.

Una segunda fuente de empleo y autoempleo en el ramo de la minería lo constituye la explotación de bancos de calcita (mármol) que se realizan en zonas como la Encarnación y en la zona central-poniente del municipio en las comunidades del Tathi y Xajhà, que abastecen a algunas plantas procesadoras que trituran muelen y clasifican este producto para enviarlo a centros de consumo en donde se emplea como materia prima para la producción de texturizados y pinturas en la construcción y como fuente de calcio en la fabricación de alimentos balanceados para animales, entre otros usos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar y dar constante mantenimiento a los caminos rurales que comunican a las zonas de producción minera de El Carrizal, El Monte, La Encarnación y a los bancos de mármol.
- Apoyar a productores de mármol y otros minerales no metálicos en sus tramites ante autoridades con el fin de conseguir apoyos financieros para la realización de sus proyectos.
- Fomentar la explotación de bancos de cantera para aprovechar el potencial de la zona de Aguas Blancas, Saucillo y Taxthò, propiciando así nuevas fuentes de empleo y autoempleo.
- Contactar a los productores y empresarios con las dependencias gubernamentales de apoyo al sector con el fin de mejorar sus condiciones y prolonguen la vida de la actividad en el municipio.
- Invitar constantemente a los empresarios y dirigentes del ramo a desarrollar la actividad con prácticas ecológicas que permitan una actividad limpia y sustentable.
- Promover la reforestación de las presas de jales de las empresas mineras en operación y las que han dejado de operar, de acuerdo a las normas de ecología vigentes
- Fomentar la constante capacitación de la fuerza laboral con el fin de mantener un nivel de empleados capacitados que apoyen mejores prácticas de trabajo productivo.
- Apoyar en forma constante la práctica de medidas de seguridad en la planta laboral de la minería por ser una actividad considerada de alto riesgo.
- Continuar con las acciones que permita la re categorización del parque nacional de los mármoles para poder explotarlo industrialmente en forma sustentable, haciéndolo atractivo para la inversión a futuro, basado en la certeza jurídica que permita la generación de empleos y el desarrollo de la zona.

2.3. DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico:

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

2.3.1.1. AGRICULTURA

Como ya se ha dicho, el municipio se considera como una zona árida y eminentemente minera, por lo que la agricultura no se desarrolla en gran escala. Sin embargo podemos encontrar, en forma muy escasa, algunos plantíos de frijol, maíz y algunos cereales.

En encontramos algunas extensiones propicias para la siembra de maguey, que es utilizado para la producción del pulque y también de nopal que no son explotadas a nivel económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la rehabilitación de huertas de manzana en la zona serrana del municipio y apoyar la integración de valor agregado a su producción.
- Rehabilitar 25 Hs de huertas de guayaba en el ejido de La Cruz.
- Rehabilitar y hacer productivas las huertas de nopal tunero y verdulero del municipio que están abandonadas.
- Apoyar en la organización de los productores de hortalizas en viveros e invernaderos para mejorar las condiciones de promoción y venta de sus productos, así como fomentar estas practicas de producción en mas comunidades, con grupos de productores de hombres y mujeres emprendedores.
- Proporcionar a los productores el apoyo necesario para acceder a instancias de fomento a la actividad, brindándoles orientación en la elaboración de proyectos y expedientes técnicos.
- Detectar la actividad del sector y categorizar las condiciones micro-regionales con el fin de identificar la vocación y tipo de apoyo adecuado a cada lugar y productor.
- Mejorar las prácticas de comercialización de productos para beneficio de los productores.
- Intervenir ante las instancias de los gobiernos estatales y federal para canalizar mejores apoyos y

beneficios al campo del municipio.

- Fomentar la inclusión de tecnologías y mecanizar los sistemas de producción en el campo zimapense.
- Mantener programas de información y actualización de programas de tenencia de la tierra y regularización de predios y propiedades rurales.

2.3.1.2. GANADERÍA

El desarrollo de este sector se reduce a la ganadería de traspatio; contando con variedades de ganado vacuno, caprino, porcino, equino y asnal, entre las más importantes.

También se nota cierto desarrollo en este ramo, ya que aunque sea de forma insipiente, se empieza a desarrollar algún tipo de producción de ganado de engorda en algunas zonas del municipio, sin que llegue a ser una rama importante de la actividad, por lo que es necesario fomentar prácticas de inversión en el sector procurando la organización de gremios productores que permitan mejorar los sistemas productivos y comerciales, en las diferentes especies.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar la aplicación de programas de ovinos y caprinos en áreas adecuadas del municipio.
- Apoyar a la organización de inversionistas engordadores de ganado vacuno y bovino en el municipio para hacer esta actividad productiva.
- Promover grupos o asociaciones de productores de las diferentes especies productivas.
- Fomentar el vínculo de los productores con las instancias de los gobiernos estatal y federal para lograr apoyos técnicos y financieros.
- Apoyar al sector con programas de mejora de razas adecuadas a los micro climas de la región, promover la mejora e introducción de programas de ganado caprino en las regiones montañosas.
- Proponer la introducción de nuevos proyectos productivos, novedosos y modernos que substituyan a los tradicionales.
- Apoyar los programas acuícolas en las zonas de la Presa Zimapán, el Río Moctezuma, la Encarnación, La Cruz y otras que se puedan integrar apoyando además su esquema comercial.

2.4. RECURSOS FORESTALES

Dado que el municipio cuenta con algunas áreas de bosque y que son susceptibles de tomarse en cuenta para incluirlas en los programas forestales que las diferentes instancias proponen para este sector, la administración actual procurara apoyar y fomentar el desarrollo de estas zonas, que mayormente están comprendidas en el parque Nacional de Los Mármoles, por lo que están sujetas a una regulación especial, sin embargo las áreas fuera de el y que también cuentan con recursos forestales deberán ser explotadas y sujetas a programas de conservación del medio ambiente y aun mas, a su regeneración en los casos que se requiera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Intensificar los programas de reforestación en la zona serrana del municipio y en especial en el Parque Nacional de Los Mármoles, apoyando con la creación de viveros de especies de la región.
- Aprovechar los programas de CONAFOR, para la construcción de zonas ecoturísticas en el Parque de Los Mármoles, aprovechando la existencia de madera no comercializable.
- Establecer mecanismos de gestión, regulación y seguimiento de programas forestales de desarrollo, de acuerdo a leyes y reglamentos de la política forestal estatal y nacional.
- Apoyar el desarrollo de iniciativas y acciones emprendedoras de proyectos productivos y creación de empleos y autoempleos en el área forestal que tengan carácter sustentable.
- Promover la tala moderada, autorizada y controlada para el establecimiento de microempresas productoras de Parquet de Encino en la región boscosa.
- Proponer e impulsar la incorporación de predios y propiedades a sistemas de manejo forestal sustentable en áreas de vida silvestre y programas ambientales.
- Promover la participación de los sectores sociales en programas de conservación de vida silvestre, desarrollo sustentable y combate de incendios.
- Promover la creación de parques cinegéticos en las zonas adecuadas para ese fin.

2.5. PROMOCIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En los municipios hidalgüenses ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

Como es propio de ciudades de la antigüedad de Zimapán, uno de sus principales atractivos turísticos se encuentra en su centro histórico, en donde resaltan edificios como la presidencia municipal, la casa que albergo a la caja real, hoy anexo a la presidencia y principalmente la parroquia de San Juan Bautista la cual Fue construida en el siglo XVIII. en el año de 1771, que como dato de construcción se sabe que en 1780 el Arzobispo Haro y Peralta ordenó cerrar la bóveda y levantar la cúpula octagonal, siendo Párroco el Dr. Pedro Longo.

Se terminó la obra en octubre de 1882, con una donación del General Anastasio Bustamante, siendo cura el Dr. Epigmenio Villanueva, después canónigo de la Catedral Metropolitana y Obispo electo de Oaxaca.

Está ubicada en la plaza principal de Zimapán. Son dignos de admirarse: una sólida torre, inconclusa, al faltarle otros cuerpos superiores, La bóveda de medio cañón que constituye la nave central, la cúpula de ocho gajos con linternilla. El arco toral del bautisterio y el púlpito, como atractivo especial se notan las ventanas (“chuecas”) romboidales en lo alto de los cruceros que se suponen construidas así para “Dar la bienvenida a todos los que llegan”. Toda la construcción se caracteriza por la arrogancia de sus líneas, propias del barroco tardío.

También Zimapán posee casi en el centro de la población un ahuehuate que se encuentra en el

parque El Sabino, uno de los tesoros más grandes que la naturaleza ha prodigado, solamente el árbol del Tule en Oaxaca, podría compararse a su esplendor, a la edad, a la conservación que se ha procurado al añoso y centenario árbol.

Los Frailes Dominicos recorrieron la sierra gorda de los hoy estados de Hidalgo y Querétaro para su pacificación y reevangelización y a su paso por esta región construyeron un adoratorio en Santa María, (al poniente del Real de Minas de Zimapán) en honor de Nuestra Señora de Dolores, cuya imagen, luego fue llevada a Maconì y actualmente se localiza y es venerada en el santuario de Soriano, Querétaro

La alcaldía mayor de Zimapán, fue punto clave para la evangelización de los pueblos asentados en la sierra Gorda, por parte de los frailes Franciscanos que, dirigieron la construcción del convento de San Pedro Tolimán, cuyos vestigios aún se puede visitar.

Cañón del infiernillo (Riò Moctezuma) Aquí se encuentra la presa hidroeléctrica de Zimapán. Este lugar es propio para la pesca deportiva y las actividades náuticas, lo mismo que el alpinismo (Rappel).

Parque Nacional los Mármoles Superficie: 13,159 hectáreas. Entre sus atractivos figuran montañas de 2,500 y hasta 3,000 metros sobre el nivel del mar. También hay zonas arboladas, de panaceas en las partes altas., de encinares en la parte media y de matorrales xerófilo, en las partes bajas.

Pueblo de La Encarnación

Rumbo a Jacala por la carretera México-Laredo, a la altura del kilómetro 236 se aparta un camino que nos lleva a donde se encuentra el pueblo de la encarnación, hay aquí un bosque de especial textura y aroma. Fue en la época Porfirista, cuando se instaló una importante fundición de fierro que aprovechaba yacimientos de la región para producir acero, entre los que se sabe, se elaboró la estructura del puente de Tasquillo, en 1883, y en donde se dio paso a la tecnología que aportaron los ingleses que explotaban dicha fundición, dejando como legado un pueblo típico con por sus construcciones, que actualmente solo constituye un bonito lugar para pasar un día en contacto con la naturaleza.

Con estos activos naturales se justifica y obliga al municipio a iniciar un programa turístico de explotación de la oferta de servicios, de la cual se desprenda un plan de inversión y financiamiento de proyectos que permitan aprovechar el patrimonio natural e histórico del municipio en esta materia.

Objetivo Estratégico:

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rescate y remodelación del Centro Histórico.
- Rescate y programa de conservación del árbol y parque del Sabino.
- Promover la zona turística y de pesca de la presa Fernando Hirriart, con apoyos para el desarrollo e instalación de servicios, tales como la introducción de la electrificación para alumbrado y servicio en las instalaciones de restaurantes y embarcaderos.
- Promover y apoyar la zona turística de Los Mármoles y La Encarnación con rutas ecoturísticas y atractivos de turismo de aventura.
- Promover la pavimentación de la carretera La Calera – La Manzana - La Encarnación – Minas Viejas.
- Apoyar el desarrollo de la zona turística de Xajhá, teniendo como eje los manantiales de aguas termales, las grutas y los cañones de las barrancas.
- Proyecto de rutas de ciclismo de montaña en las comunidades cercanas a la cabecera municipal.
- Apoyo a la organización de artesanos con lugares para comerciar sus productos y apoyos económicos a sus proyectos
- Programas de difusión de los atractivos y servicios turísticos de Zimapán a nivel estatal y nacional
- Elaborar el catalogo municipal de lugares históricos, áreas naturales y patrimonio cultural que tengan potencial para su explotación, aprovechamiento y promoción turística.
- Definir e impulsar el programa de fomento a la actividad turística y crear la red de colaboración entre particulares, municipio e instancias de otros niveles de gobierno para promover la vinculación y cooperación entre los involucrados.
- Procurar que las acciones de obra pública de infraestructura y desarrollo urbano, apoye y sea acorde con los programas de desarrollo turístico del municipio.
- Fomentar en el municipio y particularmente en las áreas turísticas, la cultura del servicio, ponderando las bondades de la creación de oferta turística y de servicios complementarios.
- Promover asistencia técnica para la elaboración de expedientes, programas de trabajo, proyectos de inversión e integración de nuevas empresas con orientación turística para que sean ecológicamente sustentables y económica y socialmente rentables.
- Proponer e incluir en las instancias de educación media y tecnológica, programas que lleven a la profesionalización, capacitación y preparación de personal que se integre laboralmente al sector.
- Impulsar un programa de difusión a nivel estatal y nacional de la oferta turística del municipio posicionándolo como una opción viable en las diversas modalidades del turismo actual.

2.6. COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL

Comercio.- En cuanto al comercio se refiere, el principal centro de abastecimiento de la región es la propia cabecera municipal o sea la ciudad de Zimapán, en donde se cuenta con algunas tiendas de regular tamaño que abastecen a los pobladores, tradicionalmente se instala un tianguis semanal los días domingo en donde confluyen los pobladores de las diferentes comunidades para hacer su abasto, y en algunos casos a ofrecer sus productos, sin dejar de notar que ya se cuenta con comercios de regular importancia en algunas comunidades, sobre todo en las de mayor población, como son Lázaro Cárdenas, Francisco I madero, Morelos, Durango, la encarnación, etc.

Recientemente se ha instalado en la ciudad de Zimapán un almacén de la cadena nacional bodegas

de Aurrera, que ofrece mercancías en la modalidad de supermercado, como se hace en las grandes ciudades.

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Objetivo Estratégico:

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Con el fin de proponer un orden que redunde en beneficio de todos los involucrados en la actividad y propicie el desarrollo del sector comercial, mejorando la calidad de los servicios y productos, promoviendo el comercio saludable, la reordenación territorial de las áreas comerciales y la atención adecuada a la ciudadanía esta administración propone las siguientes

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Planear y construir una zona de mercado alternativo a la zona existente para ofrecer una alternativa a comerciantes y consumidores.
- Reordenar la zona de mercado y tianguis para mejorar las condiciones y liberar la vía pública.
- Apoyar la creación de zonas comerciales en las comunidades con mayor crecimiento de población (Lázaro Cárdenas, Francisco I Madero, Benito Juárez, etc).
- Integrar el censo de establecimientos, entidades y personas que se dediquen a la actividad comercial, clasificándolos de acuerdo a tipo de comercio que ejercen y al tipo de producto que comercializan.
- Definir las áreas de ejercicio del comercio, definir y asignar las áreas y lugares adecuados para el comercio fijo, semifijo y ambulante, previo registro y permiso adecuado, aplicando las normativas de salud y seguridad adecuadas, según sea el caso.
- Vincular siempre a los actores comerciales con las autoridades del sector salud con el fin de mejorar las prácticas de comercio saludable y evitar la transmisión de enfermedades.
- Promover y respetar la organización de comerciantes en asociaciones, gremios, cámaras, etc. con el fin de mejorar la comunicación con las autoridades y obtener los beneficios de apoyo, capacitación y financiamiento que puedan otorgar las instancias gubernamentales para dichas organizaciones.
- Promover en los prestadores de servicios comerciales la cultura del servicio y la legalidad, así

- como en los consumidores el conocimiento de la ley sus derechos.
- Procurar que la actividad comercial se desarrolle en un clima de respeto a las leyes, el orden público, el respeto a la ecología y el medio ambiente y el fomento a la salud.

3. DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE

Elevar la calidad de vida de todos los habitantes del territorio zimapense, será siempre una prioridad y un reto para la administración pública. Tanto los adelantos en materia tecnológica, como las exigencias de una mejor convivencia ha hecho que la población en general tienda al crecimiento de las áreas urbanas y a que las familias migren a los centros de población con tendencias de crecimiento que ofrezcan mejores condiciones para el desarrollo personal de sus integrantes, por lo general buscando mejores niveles de bienestar, educación, servicios, etc. En este sentido el gobierno municipal se preocupa por mejorar la oferta de servicios públicos procurando la eficiencia y calidad de los mismos, ya sea que se presten en la cabecera municipal que es el asentamiento urbano más grande del municipio como en las comunidades que ya acusan un crecimiento notable y que es momento de iniciar primero, con el control de su desarrollo urbano ordenado y planeado y así mismo con la prestación de servicios públicos adecuados.

La misma ciudad de Zimapán, presenta un crecimiento notable que en algunos casos se ha hecho en forma desordenada y rudimentaria y que ahora es más difícil llevar los servicios a esos lugares comprobando que siempre es más acelerado el crecimiento urbano que la actualización de los servicios.

Política Municipal

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y DE EXCELENCIA

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

3.1.1. AGUA POTABLE

Por su situación geográfica, Zimapán es uno de los municipios en los que el agua se considera escasa, lo cual dificulta proporcionarla a sus habitantes en forma regular, con calidad y en cantidad suficiente. El descubrir que el agua poco profunda que surtía al municipio en los años 70's y posteriores, se encontraba contaminada, hizo que se buscaran nuevas fuentes de abastecimiento lo que obligo a construir un sistema de abasto en el área de la comunidad de La Cruz, al sur del municipio y que consiste en pozos profundos y un acueducto de casi 30 kms y un sistema de bombeo y rebombeo para elevar y transportar el agua hasta Zimapán y algunas comunidades que se encuentran a lo largo del trayecto, este sistema resulta complicado y muy caro en su operación y mantenimiento.

En tiempos recientes se optó por la construcción e instalación de un sistema de plantas potabilizadoras que removerán el arsénico del agua y permitirán la explotación de los pozos de abastecimiento más cercanos a la población, lo cual solamente cubrirá el déficit de líquido que existe, pero no permitirá dejar fuera de operación el sistema de la cruz, por lo que el organismo operador del servicio de agua potable (CAPASAZIM) tendrá que seguir subsidiado por la presidencia municipal para lograr proporcionar el servicio en forma regular.

Otra región del municipio, la parte occidental que también acusa grave carencia de agua, se ha tratado de cubrir con un sistema llamado de La Sabina, sí que a la fecha haya dado resultados por la poca aportación de líquido del pozo con que se cuenta, sin embargo ya tienen gran parte de la infraestructura de distribución, en este sentido se trabaja en la reposición del pozo y en el aprovechamiento de parte del agua que del sistema Acueducto II, que llevara agua del Río Moctezuma al estado y ciudad de Querétaro y que por acuerdo de la CNA proporcionara un sistema de bombeo de agua del Infiernillo a esa región del municipio.

Por lo que se refiere a la parte norte del municipio y la sierra de Zimapán, aunque es en parte más favorecida por la naturaleza con humedad, en parte por su vegetación, también se cuenta con algunos sistemas que abastecen a las comunidades, quedando solo algunas en que la situación geográfica y topográfica las hacen más difíciles de introducir algún sistema que permita prestar el servicio y es necesario abastecerlas con pipas y recurrir a trampas y ollas de agua para su abasto, quedando pendiente de desarrollar alguna solución más eficiente para ellos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Perforación y equipamiento de otro pozo en el sistema de La Cruz
- Arranque y puesta a punto de las plantas potabilizadoras de la cabecera municipal.
- Dar seguimiento a la construcción y arranque del sistema del Infiernillo.
- Implementar un sistema de medición de consumo domiciliario un el sistema de cobranza eficientes para reducir el déficit económico de CAPASAZIM.
- Estudio y proyecto de ampliación y sustitución de redes de la cabecera municipal
- Construcción y ampliación de sistemas de agua potable y tanques de almacenamiento en diferentes comunidades del municipio
- Continuar con el programa de prestar los servicios de agua potable a todos los zimapenses, ya sea que vivan en la ciudad o en comunidades rurales.
- Promover una cultura de uso racional del agua en la población, de acuerdo a lo complicado y caro que resulta su abastecimiento.
- Actualizar permanentemente el padrón de usuarios de los diferentes sistemas e implementar sistemas de medición y cobranza, para que todos contribuyan al mantenimiento de los sistemas a través del pago de sus cuotas.
- Buscar formas de eficientar los sistemas de bombeo, modernizándolos y modificándolos en lo posible para reducir los costos de operación.
- Continuar con la búsqueda de nuevos puntos de explotación y captación de agua para dotar a las comunidades con déficit de líquido y llegar a la cobertura total.
- Realizar los estudios necesarios para ir renovando las fuentes de abastecimiento que por razón natural se irán agotando y tendrán que ser substituidas, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.
- Mantener los programas de monitoreo de calidad del líquido para prevenir la presencia de contaminantes físicos, químicos u orgánicos y tomar las acciones para su corrección.
- Mantener la relación estrecha con los organismos gubernamentales rectores del tema, como son CNA, CEA, CONAZA, SSH, etc.,. . .que apoyen en la resolución de problemas de este rubro.

3.1.2. DRENAJE Y ALCANTARILLADO

De la misma manera que el abasto de agua potable, también es importante considerar que se requiere colectar el agua en la medida de lo posible, después de su uso para tratarla adecuadamente y regresarla al ciclo natural de reincorporación a la tierra.

En este sentido se trabaja para que los nuevos asentamientos urbanos vayan integrándose a la cultura del tratamiento de sus aguas residuales y en las comunidades más grandes en donde ya se cuenta con sistemas regulares de abasto de agua potable ya se trabaja en los sistemas recolectores de aguas negras y su tratamiento, tal es el caso de la comunidad de Lazar Cárdenas y Plutarco E. Calles que ya están en construcción y en otras como Francisco I Madero, Venustiano Carranza y Benito Juárez, se encuentran en fase de estudio y proyecto.

El reto más importante en este sentido es el de la cabecera municipal que solamente tiene el estudio y se ha venido rezagando el inicio de la construcción, en parte por ser una obra costosa y complicada para los recursos técnicos y económicos con que cuenta el municipio, sin ser esto una justificación valida, por lo que esta administración deberá de resolver este tema como una prioridad de salud y

ecológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Considerar como prioridad la construcción de la planta tratadora de aguas residuales de la cabecera municipal.
- Continuar con el programa de estudios y proyectos para implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades que ya cuentan con sistemas de agua potable.
- Continuar con el programa de introducción de sistemas de drenaje en comunidades en crecimiento.
- Mantener la constante comunicación y colaboración de los organismos de gobierno rectores del tema, como CEA, CNA y otros que apoyen a resolver los problemas de este ramo.

3.1.3. RESIDUOS SÓLIDOS

El tema de los residuos sólidos constituye un reto en la vida diaria de los municipio, ya que la vida moderna ha propiciado la generación de cada vez más residuos per capita, lo cual obliga a hacer cada vez más eficientes en la recolección, traslado, tratamiento según sea el caso, con reciclamiento o disposición final de estos, actualmente, en la cabecera municipal se tiene un promedio de desechos de .8 kg por persona, lo cual está dentro de los estándares nacionales de producción de basura, esto significa que tenemos que recolectar alrededor de 15,000 kgs de basura por día.

En este sentido también se nota un reclamo por parte de las comunidades que tienden a urbanizarse, para ser atendidas y les sea proporcionado el servicio de recolección, con su consecuente cadena de traslado y disposición.

Es importante dejar claro que el municipio no cuenta con reservas territoriales que le permitan destinar un lugar para el establecimiento de un relleno sanitario. Por lo que se renta un terreno en donde se acondiciona un relleno a cielo abierto que se maneja en forma sanitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener y operar adecuadamente un relleno sanitario de calidad.
- Localizar una nueva área adecuada para proyectar un relleno sanitario que cumpla la normativa ambiental y de salud que pueda ser autorizado para resolver el problema de depósito de desechos sólidos, con una vida útil de por lo menos 15 años.
- Renovar el equipo de recolección de residuos sólidos
- Mecanizar el sistema de barrido de las calles de la cabecera municipal
- Mejorar la calidad de condiciones de trabajo del personal de limpieas y
- Mejorar y eficientar el sistema de recolección de residuos en la población en general proporcionando el servicio a las comunidades que lo requieran y soliciten.
- Promover la cultura de la clasificación y reciclaje de los desechos sólidos, así como la del reciclado.
- Mejorar y modernizar los sistemas de limpia de la ciudad por medio de la adquisición de sistemas mecánicos para tal efecto.

- Modernizar el equipo de recolección y transporte de residuos, ya que se cuenta con equipo obsoleto que resulta costoso en su operación y mantenimiento.

3.1.4. ALUMBRADO PUBLICO

El alumbrado público es una demanda ciudadana que siempre resulta asociada a la seguridad, por lo que a medida que se registra un crecimiento en las zonas urbanas, semi urbanas y aun en las rurales, el reclamo de la ciudadanía es siempre en el sentido de querer contar con alumbrado eléctrico en todas sus calles.

No se puede dejar de considerar que este es uno de los renglones altos en el presupuesto municipal, considerando el crecimiento poblacional y el incremento de los costos de la energía, por lo que se implementaran programas de sustitución de lámparas de bajo consumo y más eficiencia, así como reordenar el sistema para evitar costos elevados.

En este sentido se proponen las siguientes

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener el sistema de alumbrado en operación optima para evitar el pago innecesario de cuentas de energía eléctrica no aprovechada
- Sustituir en lo posible las actuales lámparas por lámparas ahorradoras
- Instalar un sistema de alumbrado moderno y eficiente en el centro histórico y área del jardín principal.
- Extender el servicio a las comunidades mas grandes y proporcionarles apoyo en mantenimiento, procurando las nuevas lámparas sean siempre del tipo ahorrador.
- Proporcionar a la mayor parte de los centros de crecimiento urbano ordenado el servicio de alumbrado público.
- Actualizar el censo de lámparas, actualmente con mas de 3,600 unidades de alumbrado para reconocer sus alcances y programar el cambio del sistema a uno más eficiente y de bajo consumo para abatir los costos de operación y mantenimiento.
- Promover en la ciudadanía el uso de lámpara ahorradora de energía y establecer el programa de proporcionar las lámparas con cargo al municipio y el consumo con cargo al solicitante o a la comunidad.
- Mantener actualizado el censo de lámparas en las zonas de pago en bloque con el fin de evitar pagos innecesarios a CFE, por consumos no aprovechados y revisar los sistemas que cuentan con sistemas de medición para evitar cobros excesivos.
- Proponer en la medida de lo posible la instalación de lámparas de energía solar en zonas de crecimiento o en parques, calles y avenidas públicas, para abatir el consumo de energía eléctrica y brindar el servicio.

3.1.5. MERCADO

Dado el crecimiento de la población en cuanto a número y extensión geográfica, los servicios de mercado resultan ya insuficientes en la única área de comercio con que cuenta la ciudad, aunque en algunas comunidades ya se nota la tendencia a formar tianguis o puntos de abasto, en la cabecera ya resulta ineficiente el servicio de mercado y zonas aledañas que se han ido ocupando por comerciantes semi fijos, tianguistas, ambulantes, etc

En este sentido se proponen las siguientes

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener el área y edificio en condiciones de limpieza, higiene y seguridad para un mejor servicio al público.
- Reordenar las áreas de comercio semifijo para liberar la vía pública.
- Levantar y mantener actualizado el padrón de establecimientos comerciales clasificados por su actividad o giro.
- Generar y Aplicar el reglamento de comercio en todo el municipio, implantando el sistema de Placa Comercial y Licencia para ejercer la actividad, para contar con un registro completo de personas y establecimientos dedicados al comercio.
- Realizar los estudios y proyectos para proponer una o dos zonas de comercio alternas a la actual, para evitar la centralización actual y llevar el servicio de abasto a otras zonas de la ciudad, incluso a otras comunidades.
- Fomentar la cultura del orden entre los comerciantes y los consumidores para evitar invadir espacios y vías públicas en el ejercicio del comercio.
- Continuar con los programas de saneamiento de las áreas comerciales para evitar la proliferación de fauna nociva y contaminante.
- Insistir con programas de salud, coordinados con la dependencia normativa para brindar un servicio sano a la población

3.1.6. RASTRO

El servicio de rastro municipal se brinda con el fin de ejercer un control sanitario de la matanza de animales para el abasto comercial de la población, por lo que es de especial interés para el ayuntamiento el mantenerlo en condiciones adecuadas de limpieza, orden y salubridad, es de reconocer que las actuales instalaciones ya quedaron prácticamente en el centro de la mancha urbana además de ser ya insuficientes en tamaño para el crecimiento de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer programas permanentes de sanidad y vigilancia en las acciones de matanza para proporcionar a la población la seguridad de que la carne que consume es de calidad y sanidad.
- Promover en la población la cultura de la matanza en rastro, evitando las matanzas domiciliarias y clandestinas fuera de control sanitario.
- Continuar con los programas de modernización, saneamiento y control de plagas, para asegurar la limpieza y calidad del servicio.
- Proponer a corto o mediano plazo la reubicación del rastro trasladándolo a una zona más adecuada de acuerdo al crecimiento de la población.
- Establecer vínculos y convenios con los usuarios del rastro, con el fin de prestar mejores servicios, con controles adecuados que resulten en beneficio de la salud de los consumidores finales.

3.1.7. PANTEÓN

Siendo la muerte la consecuencia natural de la vida, es necesario pensar que la ciudadanía requiere de un lugar para disponer del descanso de los cuerpos en forma adecuada y sanitaria, para eso se crean los panteones, que es un servicio que actualmente en Zimapán se presta en el único panteón municipal que existe y que como en muchos lugares sucede, ya está saturado al máximo y resulta insuficiente, por lo que este rubro requiere especial atención y se deberá tomar una decisión que permita seguir prestando el servicio por lo que se han considerado varias opciones y se tomaran acciones al respecto.

Por lo general en las comunidades grandes y chicas, en los ejidos y tierras comunales, se cuenta con lugares destinados a este fin, que por el momento cumplen y cubren las necesidades de cada una, por lo que la problemática que se refiere a panteones prácticamente se reduce a la cabecera municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proponer en corto plazo una alternativa de solución provisional, en tanto se encuentra una solución definitiva
- Reordenación de tumbas y extracción de osamentas para liberar espacios en el actual panteón, con la colaboración de la ciudadanía.
- Construcción de una zona de urnas para depósito de cenizas y restos recuperados
- Invitar a inversionistas a proponer una solución que cumpla con las normativas sanitarias y de desarrollo urbano para la instalación de un panteón particular.
- Promover en las comunidades el orden de sus panteones y su correspondiente regularización de acuerdo a las normas del uso del suelo, sanitario, gubernamental y ecológico.

3.2. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

por razón natural en el crecimiento demográfico, los asentamientos humanos, urbanos y rurales, tienden, en su desarrollo a modificar el entorno natural en el que se asientan y desarrollan, lo cual

constituye una agresión al medio ambiente natural, esto conlleva una transformación del entorno natural que puede ir desde ambientes poco transformados hasta regiones intensamente devastadas y transformadas, dando paso a la creación de ciudades y zonas industriales con altos índices de crecimiento que generan además, grandes cantidades de reechos que a su vez constituyen y generan más problemas ambientales agresivos al medio ambiente.

Por fortuna en nuestro municipio aun no sufrimos graves ataques al medio ambiente y solamente se ven algunos puntos de desarrollo, sobre todo en lo referente a la actividad minera, principal actividad de la región, que genera grandes cantidades de desechos (jales) y que han sido confinados adecuadamente en áreas preparadas para ese fin, siendo la autoridad rectora del tema quien marca la normativa para su control y mantenimiento, si bien en algunos casos estos jales ya están provocando contaminación fuera de control al ambiente, se procurará invitar a las empresas a dar el correcto mantenimiento y reforestación de las presas, a fin de que cumplan con la normativa vigente a cargo de la SEMARNAT y PROFEPA.

La actividad humana natural ha sido factor determinante para que algunas áreas del municipio hayan sido agredidas en su entorno natural, como es el caso de la zona boscosa del parque de los mármoles, que sin embargo a últimas fechas se ha tratado de preservar y aun reforestar con el fin de reparar aunque sea en parte su situación original.

Se buscara el apoyo de dependencias de carácter federal y estatal para promover el cuidado del medio ambiente y las zonas protegidas, sin embargo la actividad natural de los habitantes del municipio no se puede detener y es necesario la intervención de los organismos normativos para proponer sistemas modernos de aprovechamiento de los recursos naturales en forma sustentable y lo menos agresivos posible con el medio ambiente.

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico:

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar la operatividad de la unidad municipal de ecología, para dar seguimiento a todos los aspectos relacionados con el medio ambiente y su regulación.
- Buscar la vinculación con las dependencias normativas en el tema, para proponer visitas a la región y conocer las zonas y regiones, con características especiales que deberán ser motivo de tratamientos especiales.
- Promover la cultura del respeto al medio ambiente en la población en general y particularmente a través de las escuelas de los diferentes niveles del municipio.
- Difundir entre las entidades de producción y posibles generadores de desechos agresivos al medio ambiente la normativa de protección al ambiente para que sea observada durante sus procesos productivos

3.3. OBRA PUBLICA MUNICIPAL

Como consecuencia natural del crecimiento demográfico, en el municipio igual que en estado y el país, se ha generado un crecimiento desordenado y en la zona rural, muy disperso, lo cual provocó un desajuste en la inversión pública requerida para dar respuesta a las necesidades de equipamiento y satisfacción de servicios en esas zonas.

Así mismo en los años recientes se aprecia una migración acelerada de la población de las zonas rurales a las urbanas o semi urbanas, en busca de mejores oportunidades de estudio, trabajo y calidad de vida, esto obliga al municipio a realizar un programa de reordenamiento territorial y un plan regulador de los asentamientos urbanos y las áreas de crecimiento con el fin de hacer congruente la inversión en obra pública con las necesidades presentes y futuras de la población creciente y evitar la inversión en áreas de escaso crecimiento o aún más, con crecimiento negativo, que ya se está dando en algunas comunidades alejadas.

Como apoyo al bienestar de la población a través de mejorar la infraestructura municipal, es prioridad de la administración actual, proponer y continuar con un amplio programa de pavimentación e hidráulica de calles y avenidas, así como la repavimentación y bacheo de oras que ya se han deteriorado.

También importante es poner en parcha el programa de rescate del centro histórico de la ciudad, mejorando el aspecto y respetando los estilos clásicos de sus construcciones, para poder proponerlo como atractivo turístico y orgullo de los zimapenses.

Al igual que en todos los aspectos del desarrollo y la planeación es necesario mantener estrecha vinculación con el los sectores gubernamentales y privados pues el crecimiento poblacional como consecuencia demandará servicios y áreas de trabajo y recreación por lo que la planeación Deberá ser conjunta entre gobierno y sociedad.

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir,

instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proponer la creación del plan de desarrollo municipal, sustentado en un plano regulador de áreas de crecimiento territorial, tomando en cuenta las diferentes modalidades de tenencia de la tierra.
- Dar a conocer los planes de desarrollo y mantenerlos acordes con los sistemas estatales de desarrollo y ordenamiento territorial para mantener la congruencia entre ellos.
- Proponer y poner en marcha el programa de rescate del centro histórico para iniciar con los trámites de convertir a Zimapán en pueblo mágico.
- Difundir y aplicar los programas orientados a la regularización de la tenencia de la tierra.
- Promover en las zonas rurales la cultura del agrupamiento territorial para evitar el crecimiento con dispersión.
- Tratar en lo posible de adquirir reserva territorial que pueda destinarse en el futuro a cubrir las necesidades de demanda de servicios y con ellos dar orientación al desarrollo de nuevos polos de crecimiento.
- Promover al municipio y sus zonas prioritarias de crecimiento para que sean sujetos de inversión privada con el fin de generar oportunidades de empleo que sean acordes con el crecimiento poblacional.
- Orientar la obra pública a las zonas propuestas para crecimiento poblacional para inducir el desarrollo ordenado y congruente con los planos reguladores del crecimiento, brindando así la oportunidad de mejor calidad de vida y satisfacer las necesidades de los posibles habitantes de las zonas de desarrollo.
- Continuar con el programa de pavimentaciones urbanas y mantenimiento de calles en la cabecera municipal.

3.4. DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento

poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Acciones Estratégicas:

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metro politización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.

- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

El municipio de Zimapán se ha distinguido siempre por su apego a la democracia y su innegable vocación de mantener el estado de derecho, prueba de ello es que en la última década ha habido alternancia como resultado de las contiendas electorales que siempre se han realizado en un clima de calma y respeto por los resultados y en su caso resolviendo diferencias dentro del marco jurídico vigente en el estado y el país.

La última contienda electoral para renovar el ayuntamiento que dio como resultado más que otra cosa la voz de la ciudadanía, a través de resultados claros y contundentes que no dejarlo lugar a dudas ni impugnaciones y mantuvieron en todo momento la tranquilidad y el respeto a las diversas expresiones políticas continuando y proponiendo en todo momento un clima de tranquilidad y paz social.

El resultado de contiendas políticas con tranquilidad y respeto solo trae como consecuencia que el estado de derecho siga reinando en tierra zimapense, que obliga a la administración pública a mantener la paz y tranquilidad dentro de un marco legal que nos obliga a “cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y las que de ellas emanen”, como lo protestamos al tomar el cargo y la responsabilidad.

Es además, responsabilidad y propuesta de esta administración, complementar la reglamentación municipal, para que en base a ellas y siempre observando el estado de derecho y respeto a la ley, podamos mantener una vida social tranquila y respetuosa de los derechos ciudadanos por parte de la autoridad, pero también, como contraparte, exigir el cumplimiento de estricto de la ley y sus reglamentos, lo que dará por resultado un municipio que camine en paz y tranquilidad con orden y respeto a los derechos humanos.

Durante la presente administración, serán compromiso y preocupación fundamentales mantener una política bien intencionada y equitativa, que responda a las necesidades ciudadanas y demandas del municipio, sus comunidades y delegaciones y en donde también se ejercerá el estado de derecho con la misma intensidad que en la cabecera municipal para garantizar la tranquilidad y la paz social dentro del marco jurídico vigente.

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Complementar la reglamentación municipal, proponiendo a la H Asamblea Municipal la creación, revisión y/o adecuación, según el caso, de los reglamentos necesarios para el buen orden jurídico del municipio.
- Difundir entre la ciudadanía del municipio las leyes, bandos y reglamentos que sean el marco de derecho ciudadano para su conocimiento y observancia.
- Apoyar a los institutos electorales, estatal y federal en la medida de lo necesario y solamente dentro de los límites permitidos por la ley, para la realización de sus fines y organización de procesos electorales, con el fin de que resulten jornadas ordenadas y transparentes.
- Promover en todos los actos y eventos públicos y en la ciudadanía en general, la cultura de la democracia.

4.2. CONCILIADOR MUNICIPAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA

Como parte de la estrategia de mantener el estado de derecho y la legalidad en el municipio, esta administración se propone, apoyar a la ciudadanía en la resolución de controversias de carácter local o administrativo dándoles la seguridad de la atención oportuna que les permita recuperar la sana convivencia, con estricto apego a las leyes y ejerciendo su función solamente en el ámbito de su competencia, procurando en todo momento el respeto a los derechos humanos y canalizando los casos en los que no tenga competencia a las instancias correspondientes vigilando que se cumplan los procedimientos legales establecidos para cada caso.

Es importante subrayar la intención de integrar el municipio de Zimapán al sistema de justicia alternativa para lo cual en el estado ya se cuenta con la legislación correspondiente y a medida que se vayan integrando los consejos regionales y municipales se propondrá a Zimapán como una sede para la celebración de convenios y solución de conflictos que sea del ámbito de competencia de este tipo de impartición de justicia, que más que eso es un sistema de convivencia que busca el acuerdo entre

las partes involucradas en un conflicto que puede ser de carácter civil, familiar o mercantil y cuyas soluciones serán recurribles y adquieren la categoría de cosa juzgada.

Esta administración propondrá la Mediación y la Conciliación como técnicas que deberá aplicar la procuración de justicia con el fin de acortar la duración de los conflictos, evitando así la carga de los juzgados y alentando la decisión de las partes para la libre decisión y cooperación a la solución de controversias, que permite acortar la duración de conflictos y reduce los costos en función de tiempo y recursos humanos y económicos.

En tanto se formaliza la implementación de la justicia alternativa, esta administración vigilara de cerca las funciones del Conciliador Municipal que resolverá y propondrá convenios de solución a conflictos que puedan enmarcarse en el ámbito de su competencia y celebrar convenios entre particulares fomentando así la cultura pacificadora en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar el servicio del Conciliador Municipal en todo momento, a disposición de la ciudadanía para tener conocimiento de los hechos de carácter controversial que se susciten, resolviéndolos o canalizándolos de manera oportuna.
- Evitar en cualquier proceso legal, todo tipo de corrupción, entre los implicados en actos del orden judicial de cualquier nivel.
- Proponer soluciones pacíficas a las controversias en cuanto sea posible, fomentando en la ciudadanía la cultura de la solución a través del diálogo y el entendimiento.
- Difundir en la población las funciones y alcances del Conciliador Municipal con el fin de que se tenga acceso a sus servicios con la confianza y el conocimiento de su área de competencia legal.

4.3. REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Como parte del estado de derecho en que se desarrolla la actividad social municipal, es obligación de la administración pública, proporcionar a la ciudadanía la posibilidad de vivir con certeza jurídica en lo que se refiere a la situación legal de cada ciudadano zimapense, por esto, esta administración pone especial interés en la atención que se brinda a través del Registro del Estado Familiar, quien dentro de su ámbito de competencia tendrá la obligación de atender a quien lo solicite, en forma oportuna y con calidad para cumplir con la ley y obtener de esta dependencia los documentos que requiera, como son: registros de nacimiento, copias certificadas de registros anteriores, matrimonios, actas de defunción, registro de ciudadanía y residencia legal en el país, documentación de dobles nacionalidades, etc. . .todo esto con estricto apego a la legalidad, evitando actos e corrupción y proporcionando a la ciudadanía la información necesaria para poder resolver todo tipo de problemática que se presente dentro del área de su competencia legal, así como el enlace con oficinas del registro familiar del estado para obtener los documentos que se requieran para la legal convivencia.

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es

asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar el servicio de Registro Familiar en forma oportuna, con calidad y calidez a la ciudadanía en general dentro de los límites de competencia legal.
- Evitar todo tipo de corrupción en la prestación de los servicios, aplicando solamente los cargos de acuerdo a las cuotas autorizadas en la Ley de Ingresos vigente y aprobada por la Asamblea Municipal.
- Proporcionar la orientación legal necesaria a quien la requiera con el fin de apoyar en la solución de sus problemas de registro familiar, ya sea que se solucionen localmente o se requiera de acudir a otras instancias estatales o federales.
- Promover en el municipio la cultura de la legalidad en cuanto a situaciones familiares se refiere, proponiendo campañas de registros extemporáneos, matrimonios, etc. que permitan a los zimapenses la certeza jurídica necesaria para la vida diaria.

4.4. SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Tema importante y primordial en la administración municipal, es la Seguridad Publica, que también es obligación del municipio proporcionarla en forma eficiente y suficiente para garantizar el estado de derecho y la paz social, en todo el municipio, considerando que la inseguridad provoca fuertes impactos negativos en la sociedad, en sus bienes en los inversionistas y comerciantes, en los servicios públicos y en el medio ambiente.

Como propósito fundamental de esta administración, se tiene la preparación técnica, física y legal de los elementos que integren la corporación y quienes tendrán a su cargo la prevención y atención de los problemas sociales, por lo que, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, se promoverán cursos de capacitación y con esto elevar el nivel de calidad del servicio.

Siendo un estándar nacional la recomendación de contar con un elemento de seguridad por cada 300 habitantes, nos encontramos en Zimapán con que, en la actualidad solamente tenemos aproximadamente uno por cada 1,200, por lo que estaremos trabajando para llegar por lo menos a un elemento por cada 500 habitantes o sea un cuerpo integrado por unas 80 personas preparadas.

Como objetivo principal de esta administración, se propone que el cuerpo de seguridad garantice en todo momento la tranquilidad, el orden público y la paz social, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, respetando la libre expresión y tránsito dentro del marco del derecho que se sustente en el Bando de Policía y Gobierno y la Ley de Seguridad Pública y Tránsito vigentes en el municipio y el estado.

En el mismo sentido y siendo parte de la función del mismo cuerpo de seguridad, se procurara el control y orientación de la vialidad del municipio, siendo desde luego, la cabecera municipal la que por su crecimiento poblacional y vehicular requiere la máxima atención en este tema.

Como es lógico, el aumento en el parque vehicular de la cabecera ha propiciado que la vialidad tienda a complicarse y las zonas de estacionamiento de vía pública se tengan que reducir a favor de la vialidad, por lo que se trabajara en un estudio de ingeniería vial para proponer las mejores alternativas de solución a los problemas que ya enfrenta la ciudad y procurar que el futuro crecimiento inmediato se realice ya con la normativa establecida.

Es importante recalcar que tanto en el tema de seguridad como en el de tránsito y vialidad se velara siempre por el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, y en el tema de la vialidad se preverá además el apoyo irrestricto al peatón y a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores así como la protección especial a la niñez en las zonas de tránsito de escolares.

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener un cuerpo de Seguridad y Tránsito Municipal con elementos de calidad, preparados para proporcionar a la ciudadanía un servicio de eficiente y mantener el buen orden público, la seguridad, la paz social y una vialidad y seguridad vial de calidad.
- Proponer la capacitación y acondicionamiento físico en forma permanente de los elementos de seguridad y tránsito municipal.
- Contar con elementos de reconocida capacidad física, técnica y moral que cuenten con la capacitación y la aprobación a través del registro nacional de elementos de seguridad, que garanticen el nivel de la corporación.
- Continuar con un programa de reclutamiento de aspirantes a formar parte del cuerpo de seguridad, que antes de incorporarse tomen los cursos de capacitación necesarios, hasta integrar una corporación suficiente en calidad y cantidad que de respuesta oportuna a las necesidades del municipio en toda su extensión.
- Fomentar la relación entre ciudadanía y autoridad en materia de prevención del delito, seguridad, vialidad y cultura de la denuncia ciudadana y anónima
- Continuar con los programas de apoyo vial al peatón y las personas con capacidades diferentes, contrayendo y haciendo respetar las rampas y espacios destinados a ellos.
- Promover en la ciudadanía la cultura vial de respeto y manejo cordial, cruce de calles 1 X 1, preferencia del peatón, respeto a las zonas de estacionamiento prohibidas, etc.. .
- Instituir en las escuelas de todos los niveles, cursos de seguridad y de vialidad que penetren a las familias con el fin de difundir las leyes y reglamentos del tema.
- Mantener en todo tiempo la vinculación con las autoridades estatales en la materia con el fin de realizar acciones conjuntas de seguridad y vialidad y si se da el caso, integrarse al mando único estatal, siempre buscando la mejora en el servicio.
- Mantener en servicio permanente la atención ciudadana a través del sistema telefónico 066 para dar respuesta eficiente e inmediata al llamado de la ciudadanía.

4.5. PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS

Ante la presencia de fenómenos naturales o antropogénicos, que perturban a las personas o las familias en su patrimonio, su salud o el medio en el que nos desarrollamos, la autoridad municipal está obligada a dar apoyo incondicionalmente, por medio de sus unidades de Protección Civil.

En Zimapán contamos con una unidad que permite atender casos de emergencias sobre todo en materia de salud, sean causados por accidentes o de atención y apoyo a personas de escasos recursos.

Sin embargo y dada la situación geográfica del municipio, su orografía, clima, etc. así como los principales tipos de actividad industrial y humana, en nuestro caso con especial atención a la minería, por el tipo de trabajo de riesgo que se realiza nos obliga a mantener una alerta constante del cuerpo de protección civil que pueda hacer frente a cualquier emergencia surgida en nuestro territorio.

Desde luego es importante poner atención en este tema, a la cultura de la prevención, de la cual también se hace cargo la unidad, por lo que esta en constante interacción con los departamentos de seguridad de las empresas mineras, los grupos ciudadanos de apoyo a emergencias, los cuerpos de seguridad pública y privada, así como en constante vigilancia de los medios electrónicos de información nacional que permitan el conocimiento oportuno de fenómenos climatológicos que permitan anticipar acciones en beneficio de la población.

Actualmente, el municipio no cuenta con un grupo de bomberos, por lo que es prioridad para esta administración, la creación de este servicio, que deberá contar con equipo de protección personal, personal capacitado y vehículos adecuados para atender emergencias.

Es también propuesta de esta administración, contar con instalaciones físicas y locales adecuados para la Unidad de Protección Civil y el Cuerpo de Bomberos por lo que se tratara de buscar la mejor ubicación para este fin y equiparla adecuadamente para brindar el apoyo de calidad que la ciudadanía demande en sus momentos de emergencia.

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un atlas de riesgo del municipio para detectar las zonas que pudieran constituir y provocar emergencias.
- Mantener actualizado el comité protección civil municipal.
- Integrar con personal y equipo adecuado y suficiente el cuerpo de bomberos.
- Construir y habilitar un local adecuado para sede del cuerpo de protección civil y bomberos.
- Mantener un programa permanente de capacitación del personal que integre la Unidad de Protección Civil del municipio y hacer partícipes de la capacitación a los departamentos de seguridad de las empresas y a la ciudadanía en general, siempre que lo soliciten.
- Promover la cultura de la protección civil y difundir en la población temas de interés en la materia, a través de escuelas, grupos sociales, agrupaciones de comerciantes y empresas.
- Apoyar y colaborar con las diferentes dependencias de gobierno para vigilar acciones como asentamientos humanos en zonas de riesgo, instalación y funcionamiento de ferias y espectáculos, permisos de construcción, licencias de funcionamiento, etc. . para evitar que constituyan algún tipo de riesgo para la ciudadanía y los usuarios.
- Mantener la constante comunicación con los diferentes grupos de apoyo a emergencias, tanto de carácter local como estatal y en su caso nacional y por supuesto con la Dirección de Protección Civil del Estado de Hidalgo.

4.6. Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Objetivo General:

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos

responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción:

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Reordenar el transporte público en general, tomando como norma los lineamientos del Instituto Estatal del Transporte en coordinación con la autoridad municipal.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

4.7. DERECHOS HUMANOS

La presente administración municipal, pretende atender de manera especial, el reconocimiento a los derechos humanos, en forma amplia y sin reservas, especialmente se deberá atender a los grupos especiales de la sociedad que por su condición se consideren más vulnerables en algún sentido.

Afortunadamente en este sentido ya se cuenta con un marco normativo de carácter local, nacional y hasta internacional, derivadas todas de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos y que marcan las normas éticas, morales y jurídicas que permiten una convivencia social con equidad.

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento

respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que dan base a los derechos humanos.

Objetivo Estratégico:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover en todas las dependencias del gobierno municipal la observancia del respeto a los derechos humanos al brindar todo tipo de servicios que esta administración presta a la ciudadanía.
- Impulsar en los planes y programas de estudio de los diferentes niveles de educación, la cultura del respeto a los derechos humanos.
- Mantener colaboración con las dependencias de impartición de justicia para procurar la observancia del respeto a los derechos humanos en todos los procesos que se lleven a cabo.
- Sostener contacto permanente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y estar pendiente de sus recomendaciones.

5. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

Política Municipal

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Los sistemas modernos de administración y de información, deberán ser aprovechados por esta administración para medir el cumplimiento de las metas establecidas y poner a disposición de la ciudadanía la información que requieran para dar certeza en el manejo de los recursos públicos y del quehacer político de los funcionarios, en este sentido se propone que la administración municipal mantenga una constante información, ordenada y de calidad y que en su momento pueda ponerse a disposición del público a través de un portal de Internet que nos permita cumplir con la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, que entro en vigor desde el 2008 y que a la fecha pocos municipios observan cabalmente, pretendiendo que Zimapán sea uno de ellos a partir de esta administración municipal.

En el mismo sentido, procuraremos desarrollar nuestra mejor capacidad para cumplir con la correcta rendición de cuentas a la sociedad, será mejorar los sistemas de manejo y organización documental en aquellas dependencias responsables de su manejo, observando la normativa detallada en la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, con lo cual podremos contar con documentos ordenados y de fácil consulta.

Desde luego que es propuesta de nuestra administración contar con el apoyo de contralorías sociales que vigilen la correcta aplicación de recursos en obras de diversos programas, obras y acciones de gobierno.

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la creación del portal municipal de acceso a la información.
- Mantener la página web del municipio, en constante actualización y procurando que proporcione información relevante, actualizada y de utilidad, así como el calendario de eventos que promueve el municipio y los programas de asistencia social, cultura y deporte.
- Proponer mecanismos de atención ciudadana eficientes, de calidad y con calidez.
- Impulsar y consolidar una administración municipal honesta y eficaz, que permita la transparencia y acceso a la información, para motivar la confianza de la ciudadanía.
- Fomentar programas de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos públicos exigiendo altos niveles de desempeño en los servidores públicos.
- Implementar programas y esquemas que permitan detectar y combatir la corrupción en la función pública de los funcionarios.
- Fortalecer las acciones de la Contraloría Interna Municipal.
- Inscribir al municipio en el sistema de evaluación y autoevaluación DESDE LO LOCAL, firmando los convenios que se requieren, para permitir la mejora continua y el desarrollo ordenado de técnicas de control y crecimiento de sistemas de calidad.

5.2. MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD

Como un municipio con un gran porcentaje de área geográfica y por consecuencia de población en condición rural, Zimapán tendrá que buscar sistemas apropiados para su modernización de acuerdo a sus condiciones especiales.

Sin embargo, será prioridad de esta administración favorecer el diseño de una administración pública de vanguardia, que aproveche las herramientas modernas de trabajo para hacer más eficiente la gestión de recursos, la aplicación del gasto con transparencia y buscar con esto mejores resultados a la población.

Como ya se comentó en el tema de los servicios públicos, Zimapán, requiere de entrar en la era moderna para la prestación de ellos, se requiere la participación ciudadana y el eficiente desempeño de sus funcionarios, así como una visión de futuro para nuestro municipio, aprovechando la velocidad a la que se desarrollan los avances tecnológicos y tratando de ir al día en el aprovechamiento de los recursos modernos que esa tecnología pone al servicio de la humanidad.

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de

evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover en los funcionarios públicos de todos los niveles el ideal de modernización de la actuación política.
- Establecer e implementar un manual de procedimientos para cada una de las acciones que desempeñan las diferentes áreas de trabajo de la administración, con el fin de hacer más eficiente el servicio y contar con parámetros de evaluación del desempeño del personal.
- Establecer sistemas de autoevaluación por medio de indicadores del desempeño basados en la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.
- Promover programas de mejora continua en los procesos de trabajo y atención ciudadana.
- Establecer programas permanentes de capacitación al personal de todos los niveles, proponiéndose elevar cada vez más el nivel de profesionalización, escolarización y preparación técnica del personal.
- Modernizar las herramientas y activos de trabajo, tanto de oficinas como de campo, mejorando y facilitando el desempeño de los trabajos de la administración y prestación de servicios.
- Mejorar las condiciones físicas de los inmuebles propiedad del municipio y que albergan las oficinas públicas para dar mejor aspecto, facilitar el servicio al público y elevar la calidad de los espacios de trabajo, con un mejor ambiente, para los funcionarios.
- Renovar el parque vehicular del municipio en general, para prestar mejores servicios de apoyo a la ciudadanía en la gestión y ejecución de obras, prestación de los servicios y seguridad.
- Promover la construcción de un entorno social, económico e institucional moderno y atractivo para el desarrollo de actividades promotoras del desarrollo municipal.
- Estudiar y proponer el acceso a opciones de financiamientos mayores que permitan desarrollar proyectos de inversión que impulsen el desarrollo municipal

5.3. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Para mantener el estado de derecho vigente, es estrictamente necesario que el municipio cuente con un esquema de reglamentación completo y adecuado a nuestra realidad actual, si bien es cierto que actualmente se trabaja con orden y respeto a las leyes, también es cierto que la ciudadanía cada vez

está mejor preparada y exige sustentos legales para cada una de las acciones que se emprenden en beneficio de la paz y convivencia pacífica ciudadana.

En este sentido se exhorta permanentemente a la H. Asamblea Municipal, para que en un esfuerzo máximo, se logre la actualización y complementar la reglamentación municipal que soporte todas y cada una de las acciones gubernamentales.

Es también propósito de esta administración, establecer y mantener el registro y censo de establecimientos comerciales en el municipio, con el fin de mantener un programa de regulación y control de las actividades que dichos establecimientos proporcionan y vigilar que se cumplan con las normas de higiene, seguridad, regulación sanitaria, tributaria, etc. . .

En este tema de los establecimientos comerciales también, como en los otros ordenes de la acción gubernamental, se requiere de una reglamentación actualizada para que la regulación y vigilancia de la actividad pueda ser sujeta de controles y en un marco de derecho, se exija el cumplimiento de sus obligaciones en todos los aspectos mencionados.

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General:

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer un programa de revisión y actualización de la reglamentación municipal existente.
- Proponer las reformas a los diferentes reglamentos, que permitan y faciliten la aplicación de políticas públicas con un manejo eficiente.
- Con base en la reglamentación municipal actualizada, vigilar su aplicación, para que, en el marco del derecho, se aplique con el fin de mejorar las prácticas comerciales y que se respeten los espacios públicos.
- mantener actualizado el padrón de establecimientos comerciales, estableciendo el registro a través de la Placa Comercial Municipal, para el desempeño de la actividad.

5.4. HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

En la presente administración se ha programado especial cuidado en fortalecer las finanzas públicas, a partir de mejorar y ampliar la capacidad recaudatoria que pretende lograrse iniciando con la revisión de los censos de contribuyentes y la aplicación de los reglamentos municipales que apoyen estas acciones.

El mayor porcentaje de ingresos propios municipales es el del cobro por impuesto predial, por lo que es necesario actualizar el padrón y actualizar los valores catastrales, para establecer tarifas acordes a los valores reales de la propiedad.

Es también necesario, revisar el padrón de usuarios de los servicios y aprovechamientos municipales, así como su actualización a niveles reales acordes con los tiempos modernos para evitar el rezago en las tarifas de cobro, siempre dentro del marco del derecho y el servicio a los usuarios.

Dado que la adecuación de las finanzas públicas tiende a mantener en concordancia “a Mayores Ingresos Propios Mayores Participaciones y aumento en la base fiscal” nos vemos obligados a hacer el mejor esfuerzo por mejorar el ingreso municipal que se logrará solo con la participación ciudadana, que en todo momento espera de la administración mejores resultados que se traducen en servicios de calidad para la ciudadanía pues es necesario establecer un balance entre los ingresos públicos y las participaciones estatales y federales que permita el crecimiento de nuestra ley de ingresos para poder hacer frente a la gran demanda ciudadana por servicios y obras infraestructura que mejoren la condición social del municipio.

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Objetivo General:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la

generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar las acciones que permitan la actualización y ampliación del padrón de contribuyentes en los diversos rubros de la hacienda municipal.
- Actualizar el marco jurídico fiscal municipal, haciéndolo acorde a las condiciones económicas actuales para establecer una estructura tributaria eficiente.
- Gestionar incrementos en las participaciones estatales y federales, para aumentar la disponibilidad de recursos públicos.
- Mejorar la recaudación de ingresos en el organismo operador del sistema de agua potable (CAPASAZIM) para tratar de llegar a la autosuficiencia financiera.
- Impulsar en la ciudadanía la cultura de la participación y cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Simplificar los procesos de pagos de los contribuyentes, haciéndolos más fáciles y amigables.
- Capacitar permanentemente a los recaudadores, evaluar sus resultados y promover y comprobar su honestidad.
- Modernizar el registro de catastro con tecnologías digitales, que pueda interactuar con las bases de datos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

5.5. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Es claro para esta administración, que las acciones de gobierno tendrán que estar permanentemente vinculadas a la participación social y ciudadana, pues la razón de la existencia del poder público es precisamente el servicio a la ciudadanía.

Si la autoridad municipal es producto de una democracia que se manifiesta en procesos electorales, es necesario fortalecer esa autoridad por medio de una democracia participativa que valide las acciones de gobierno, por lo que se requiere establecer una política de diálogo y consulta ciudadana para establecer una responsabilidad compartida en el diseño y la aplicación de las políticas públicas aplicadas en el municipio, así como en la gestión y seguimiento de las acciones de gobierno.

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernabilidad, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar las acciones participativas de la sociedad, con el propósito de fortalecer prácticas democráticas en todos los ámbitos del desarrollo social municipal.
- Promover la vinculación de actores políticos y sociales del ámbito municipal para proponer un sistema de observación ciudadana que apoye la gestión y aplicación de recursos públicos.
- Fortalecer la participación ciudadana a través del COPLADEM, establecer los mecanismos de priorización y atención de las demandas sociales en un ambiente de transparencia, viabilidad técnica y financiera e impacto social.
- Siempre que sea posible, ampliar las metas de los programas municipales, solicitando el apoyo y la participación ciudadana, proponiendo obras y acciones que incluyan presupuesto social participativo.
- Proponer sistemas de evaluación del actuar público a través de la evaluación ciudadana, estableciendo sistemas de indicadores.
- Proponer la revisión y adaptación de la legislación local que asegure la compatibilidad con los esquemas de apertura a la participación social.
- Fomentar la participación de Observatorios Ciudadanos que realicen análisis y den seguimiento a propuestas y ejecución de obras y acciones de gobierno.

5.6. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas:

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias hidalguenses.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.

- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

6. SISTEMA MUNICIPAL DE INDICADORES DE GESTIÓN

Dado el desarrollo de los municipios en el contexto del ámbito estatal y federal y de acuerdo a una nueva corriente de cultura democrática, la actuación de las administraciones municipales requiere adoptar mecanismos de información que deben ser de aplicación local y que necesariamente servirán para evaluar la gestión de los ayuntamientos.

En este sentido y tomando en cuenta las reformas a las legislaciones locales y nacionales vigentes, el municipio de Zimapán, se propone a partir de esta administración implementar un sistema de información local que permita a las instancias de gobierno diseñar e implementar políticas públicas acordes a la realidad ciudadana, que se puede evaluar a través de resultados de mediciones locales adecuadas a la situación y actuar de la función pública en su más básico ámbito de acción.

Un sistema de evaluación e información local, permitirá al municipio orientar sus acciones a los rubros que resulten menos atendidos y con problemáticas definidas, además de permitir una administración descentralizada, flexible y eficiente y sobre todo, abierta a la intervención, opinión y acción ciudadana, permitiendo la planeación democrática en todos los sentidos y orientándola a la mejora continua y con base en resultados.

La implementación de un sistema de información de gestión, permitirá a la administración municipal obtener información que llegue a identificar las causas de logros y fracasos, así como problemas en el desempeño de la función pública, de carácter individual y colectivo y que nos obligue a establecer mejores controles en las acciones para responder en mejor medida a las demandas ciudadanas a través del análisis de resultados del sistema de información adoptado.

El sistema de indicadores de gestión, producirá elementos informativos de cómo funcionan las actividades de gobierno, mide el desempeño de grupos de trabajo, el nivel de logros de las metas planificadas; para esto, es necesario contar con un sistema de planeación municipal bien estructurado y conocido por los funcionarios y ciudadanos en general.

Establecer un sistema de indicadores de gestión, nos va a permitir conocer el panorama general del ejercicio público, a quien estamos llegando con los programas municipales, como estamos distribuyendo los recursos disponibles, como estamos cumpliendo con las metas y propósitos establecidos, si estamos respondiendo a las expectativas de la ciudadanía y que cambios esta produciendo la actuación de la administración en la calidad de vida de la población.

Por los motivos anteriormente expuestos, esta administración municipal, después de realizar un estudio de los temas en los que se requiere de una medición y permita obtener un panorama de la actuación por un periodo de tiempo (un año de gestión) ha decidido establecer su sistema de indicadores de gestión municipal.

Sabiendo que un indicador es una información procesada, generalmente en forma cuantitativa, que genera una idea clara del desempeño de una acción o un fenómeno y de su evolución, debe surgir de un acuerdo entre los factores que intervienen en los procesos y que están involucrados en una problemática que pueda y deba medirse y que necesariamente estará relacionada con el ámbito de estudio que pretende evaluarse, otro aspecto a tomar en cuenta en un sistema de indicadores es la

utilidad que aporten con el paso del tiempo, pues también se pretende medir y comparar los resultados a través de los años o periodos de estudio que se definan.

Algunas características que deberán reunir los indicadores que se definan, son: que sean accesibles y económicamente efectivos (que no sea cara la obtención de información), que sean consistentes y confiables (que la información para el calculo sea confiable y accesible para que produzca un indicador de calidad), que proporcione información relevante (que brinde información de temas que sean una prioridad para el municipio), que sean positivos (que proporcione información que aborde el problema de manera que aporte soluciones, no que sea destructivo), que muestre soluciones y causas, no problemas o síntomas del problema (que contribuya a prevenir futuros problemas), que sean de carácter general (que muestre síntomas que afecten a toda la comunidad no a pequeños grupos), que sea comprensible (que sea fácil de entender, comprender e interpretar por toda la comunidad) y finalmente que sea abierto a que la comunidad involucrada pueda participar e influir en el valor de resultado del indicador.

En la definición de indicadores y su elaboración se deberán tomar en cuenta los factores de: prioridad, para que se refieran a temas relevantes en el municipio, que permitan fijar objetivos de competitividad estatal y regional, se asignará un nombre al indicador y de sus factores de origen, se derivara una formula para su calculo

Para el cumplimiento de este propósito, se adoptará una serie de indicadores de gestión municipal que cumplan con las características básicas de los indicadores y que sirvan de base para el inicio de un ejercicio de medición de la actuación municipal, que desde luego como inicio de un ejercicio de medición, podrá ser modificado en la medida de que vaya dando resultados o incrementado en caso de que se detecte falta de información para la toma de decisiones.

El presente Plan Municipal de Desarrollo constituye un ejercicio democrático que pretende servir de rector en el actuar de la presente administración municipal, y desde luego se ira adecuando con el paso del tiempo para aportar mejores resultados a la ciudadanía que finalmente es quien en su momento calificara los resultados que tendrán que apreciarse y sentirse en la vida económica, social y política del municipio, así como en su entorno regional, su infraestructura básica y sus expectativas para el futuro inmediato.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIMAPÁN
2012 – 2016

ING. CARLOS TEODORO ORTIZ RODRÍGUEZ

Presidente Municipal Constitucional

LIC. DANIELA VIRIDIANA VILLEDA CAMACHO

Sindica Municipal

PROFR. LÁZARO BELTRÁN LORA

Regidor

C. LIZETH ALEJANDRA CHÁVEZ HERNÁNDEZ

Regidora

C. ESTANISLAO MARCOS PÉREZ

Regidor

LIC. AMALIA GONZÁLEZ VARELA

Regidora

C. ANATOLIO RAMÍREZ ACOSTA

Regidor

C. BLANCA SARA CRUZ HERNÁNDEZ

Regidora

C. SANTOS LÓPEZ GÓMEZ

Regidor

C. EMMA ZENIL VILLEDA

Regidora



C. CARLOS SALAZAR HERNÁNDEZ

Regidor

C. NANCY I. TORRES ESTRADA

Regidora

DR. JOSÉ LUÍS VILLA RODRÍGUEZ

Regidor

C. JUAN MANUEL NIETO AGUILAR

Regidor

